

BASES

- 1. Se podrán presentar al 25 Certamen Nacional de Teatro Aficionado "Villa de Mora" todas las Compañías de Teatro Aficionado del territorio español.
- 2. El Certamen tendrá lugar en Mora (Toledo), en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre durante los fines de semana y en una sola sesión.
- 3. Para participar en el Certamen, es necesario enviar el siguiente material vía ON-LINE o a través de correo postal:
 - Solicitud de inscripción.
 - Historial y dossier de prensa.
 - Argumento, ficha artística y técnica de la obra.
 - Texto íntegro de la obra.
 - Fotos del espectáculo (DVD, Pendrive o Memoria USB si es enviado por correo postal).
 - Grabación íntegra de la obra (DVD, Pendrive o Memoria USB si es enviado por correo postal).
- 4. El material requerido se enviará preferentemente vía ON-LINE, atendiendo a las siguientes instrucciones:
 - La solicitud de inscripción se enviará a través del siguiente formulario (link).
 - La documentación y las fotos se guardarán, previamente antes de rellenar el formulario, en una carpeta en la nube (Dropbox, Drive, etc.), indicando en la solicitud el enlace o acceso de esa carpeta para poder acceder a dicha información.
 - El vídeo completo de la obra también se subirá a la nube o se colgará en internet (YouTube, Vimeo, Drive, etc.) indicando en la solicitud de inscripción el link o acceso directo para poder visualizarlo. No se permitirán enlaces cuyo acceso caduque ni donde sea necesaria la descarga del vídeo para poder visualizarlo.
- **5.** El material requerido, si no se hace vía ON-LINE, se remitirá junto con la solicitud de inscripción adjunta en pdf, a la siguiente dirección:

Compañía de Teatro ATENEA C/. Pablo Nuñez, № 24 45400 — Mora (Toledo)

e-mail: ateneateatro@gmail.com

Tf: 660 53 10 97

- 6. El plazo de presentación de la documentación quedará cerrado el 15 de Julio de 2022.
- 7. El Comité de Selección, formado por miembros de la Compañía de Teatro Atenea, elegirá de entre todas las Compañías participantes y en base a la documentación recibida un total de 6 seleccionadas y 3 reservas.

- 8. Una vez realizada la selección se comunicará a todas las Compañías participantes el resultado de la misma. Las Compañías seleccionadas, deberán confirmar su asistencia en un plazo de 2 días, contados a partir de la fecha en que se les comunica que han sido seleccionados.
- 9. Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin ningún tipo de cambios y con el mismo reparto que figure en la grabación enviada. Cualquier modificación en el reparto o de otro tipo, debe ser notificada previamente a la Comisión Organizadora del Certamen, que decidirá si acepta o no dicha modificación.
 El incumplimiento de este punto, puede ser motivo de descalificación y pérdida del derecho a remuneración económica.
- 10. Todas las obras deberán ser representadas en castellano.
- **11.** Las Compañías seleccionadas deberán proporcionar a los organizadores 50 carteles y 300 programas de mano, con una antelación mínima de 15 días a la fecha de inicio del Certamen.
- 12. Las representaciones tendrán lugar en el Teatro Principal de Mora, cuyas dimensiones son las siguientes:

• Embocadura: 7.50 m.

Fondo: 8 m.Altura: 6.50 m.

- 13. Cada Compañía aportará el personal técnico y de montaje que necesite para realizar la representación, siendo responsabilidad solo y exclusivamente de la Compañía. La Comisión Organizadora únicamente pondrá a disposición de las Compañías el apoyo del personal técnico con que cuenta el Teatro Principal.

 Las compañías seleccionadas dispondrán del Teatro y todo su equipamiento, el mismo día de su función.
- 14. Un jurado, designado por la Comisión Organizadora, concederá los siguientes premios establecidos:

1º Premio: 2000 €.

• 2º Premio: 1500 €.

3º Premio: 1200 €.

- Premio a la mejor Dirección.
- Premio a la mejor Escenografía.
- Premio a la mejor Ambientación Musical.
- Premio al mejor actor y actriz principal.
- Premio al mejor actor y actriz de reparto.
- Premio al mejor Maquillaje.
- Premio especial del Público.
- **15.** La Comisión Organizadora abonará a cada Compañía seleccionada y no premiada un accésit de 900 €.
- **16.** Todas las Compañías seleccionadas deberán estar representadas en el Acto de Clausura y Entrega de Premios por al menos **un integrante de la Compañía y participante de la representación**, siendo su no asistencia motivo de descalificación y pérdida del derecho a percibir cualquier Premio y cuantía económica.
- **17.** La documentación recibida quedará en propiedad de la Comisión Organizadora pudiendo utilizar el material fotográfico y publicitario en ésta o en posteriores ediciones del Certamen.
- **18.** La gestión y pago de los derechos de autor de la SGAE correrán a cargo de cada Compañía seleccionada, no haciéndose responsable la organización de su incumplimiento.
- 19. La celebración del Certamen queda condicionada a las circunstancias que concurran derivadas del COVID-19, así como del cumplimiento de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Ministerio de Sanidad, Consejería de Sanidad de Castilla-La Mancha y demás medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Mora.
- **20.** Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.
- 21. La participación en este Certamen implica la total aceptación de estas bases.